

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro			
Presentación realizada el 12-04-2016 a las 17.46.11			
Expediente/Referencia (nº registro asignado):			
Código Seguro de Verificación:			
Presentador			
NIF Presentador:			
Apellidos y Nombre / Razón social:	LOPEZ GONZALEZ MARIA JOSE		
En calidad de:	Titular		

DOMICILIACION DEL IMPORTE A INGRESAR

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Pági	na 1
РΔГ)DE

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente Sexo del primer H: Hombre 05) M (01) NIF declarante M: Mujer Divorciado/a o separado/a legalmente Estado civil (el 31-12-2015) (02) Primer apellido LOPEZ (03) Segundo apellido GONZALEZ 10 Fecha de nacimiento (04) Nombre MARIA JOSE (11) Grado de discapacidad. Clave..... Importante los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan imbiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó (13) Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" Domicilio habitual actual del primer declarante Si el domicilio está situado en el extranjero (35) Domicilio / Address Datos complementarios del domicilio (36) Población / Ciudad Código Postal (ZIP) (38) 40) Provincia / Región / Estado e-mail (44) Teléf. móvil Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes Titularidad (clave) Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo Situación (clave) Referencia catastral (51) Primer declarante: 50,00 Cónyuge: (50) 52 53 Primer declarante: 50.00 Primer declarante: (51) 50,00 Cónyuge: (51) Primer declarante: Cónyuge: Primer declarante: (51) (52) Cónyuge: 51 Primer declarante: Cónyuge: 51 Primer declarante: Cónyuge: Primer declarante Cónyuge: Si no tiene NIF, consigne Número de (59) Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador Identificación en el País de residencia Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente) Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ... Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante) (16) Nombre de la Vía Pública (15) Tipo de Vía 17) Tipo de numeración
25) Datos comple del domicilio
27) Código Postal 18) Número de casa (19) Calificador del número 20) Bloque (21) Portal (22) Escal. 23) Planta (24) Puerta Localidad / Población (si es distinta uel municipio) 28) Nombre del Municipio (31) Teléf. móvil (32) N.º de FAX (29) Provincia (30) Teléf. fijo Si el domicilio está situado en el extranjero 35 Domicilio / Address Datos complementario 36) Datus comp del domicilio Código Posta (ZIP) 38) e-mail 40) Provincia / Región / Estado 42) Código País 45) N.º de FAX (41) País (43) Teléf. fijo 44 Teléf. móvil Representante 76 Apellidos y nombre o razón social (75) N F Fecha de la declaración En

2015 Primer declarante	Apellidos y nombre	─────││ Página 2 │				
_	LOPEZ GONZALEZ, MARIA JOSE					
Situación f	familiar					
Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s						
	Fecha de Adopción o D	iscapacidad Vinculación Otras				
(*) No se cumplimentará est	esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.	de orden Fecha de fallecimiento				
Si alguno de los hijos o des fallecimiento	lescendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de					
		7) 88				
NIF (56)	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) [57] Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque	con una "V" coto cosillo (50)				
	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque on conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los	con una x esta casilla [56]				
relacionados con los NIF:		, respectivamente.				
Ascendientes mayo	ores de 65 años o personas con discapacıdad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mi	tad del período impositivo				
NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Fecha de nacimiento Discapacidad (cl.					
90)		(94) (94) (95)				
90		94) 95)				
90	(91) (92) (93) (93)	94 95				
	(Fox)	Fecha de fallecimiento				
Si alguno de los ascendient	entes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento { 96 96 96 96	(97)				
Devengo						
·	amente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.	Día Mes Año				
Fecha de finalización del	el período impositivo	(100)				
Opción de	e tributación					
<u> </u>						
	butación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)	lividual (101) X				
	Tributación co	lividual				
		\succ				
Atención: solamente podrán opi	Tributación co	\succ				
Atención: solamente podrán opi	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. And o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015	njunta 102				
Atención: solamente podrán opi	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.	njunta (102)				
Atención: solamente podrán optico Comunida Clave de la Comunidad A	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. And o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015	njunta (102)				
Comunida Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación con la de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ón tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	103 01				
Comunida Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación con ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ón tributaria a la Iglesia Católica	njunta (102)				
Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación con la de Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ón tributaria a la Iglesia Católica Independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.	103 01				
Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación	Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Ón tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	103 01				
Clave de la Comunidad A Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Indicator o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Ón tributaria a la Iglesia Católica sindependiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Ón de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social	103 01				
Clave de la Comunidad A Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un	Tributación color por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Lad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015	103 01				
Clave de la Comunidad A Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un	Tributación cor ad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ón tributaria a la Iglesia Católica sindependiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ón de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social sindependiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.	103 01				
Atención: solamente podrán opri Comunida Clave de la Comunidad A Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un si declaración compleme o si se trata de una declara	Tributación color por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Lad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015	njunta				
Atención: solamente podrán oprior Comunida Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Si la declaración complemo o si se trata de una declara esta casilla	poptar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Tributación con lad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 ón tributaria a la Iglesia Católica si independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ón de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social si independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con un ión complementaria mentaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior de mentaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior de	njunta				
Clave de la Comunidad A Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Declaració Si la declaración compleme o si se trata de una declara esta casilla Si la declaración compleme sota casilla Si la declaración compleme lmpuesto, o en los artículos	optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Indicado Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Indicado Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Católica Indicado Ciudad Ciudad Ciudad Ciudad Católica en 19 legis a Cat	njunta				
Comunida Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Declaració Si desea que se destine un Declaració Si la declaración complemento si se trata de una declaración complementa casilla Si la declaración complemento per la complementa declaración complementa declaración complementa de la declaración de la declaración complementa de la declaración de la declaración complementa de la declaración de la decla	Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Ón tributaria a la Iglesia Católica independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla Ón de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con un (OF) por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con un complementaria mentaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior de aración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque mentaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglam	103 01 103 01 105 108 109 109 109 109 109 109 109				
Atención: solamente podrán opri Comunida Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignación Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Declaració Si la declaración complemento si se trata de una declara esta casilla Si la declaración complemento esta casilla Si la declaración complemento esta casilla Si de la declaración complemento esta complemento esta casilla Si de declaración complemento esta co	popar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Autónoma o de la Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015	njunta				
Clave de la Comunidad A Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Declaració Si la declaración compleme o si se trata de una declara esta casilla Si la declaración compleme Impuesto, o en los artículos Si de la declaración compleme Agencia Tributaria, indíque Si la declaración compleme a medida que se obtengan Si la declaración compleme a medida que se obtengan Si la declaración compleme a medida que se obtengan Si la declaración compleme si la declaración compleme s medida que se obtengan	popar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Autónoma o de la Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015	njunta				
Clave de la Comunidad A Clave de la Comunidad A Asignació Atención: Esta asignación es in Si desea que se destine un Si de declaración compleme Impuesto, o en los artículos Si la declaración compleme esta casilla	poptar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar. Autónoma o de la Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015 Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015 Integrada a la Iglesia Católica Integrada a la Iglesia Católica Integrada a la signación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Integrada a la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla	njunta				

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

2015

Rendimientos del trabajo	
Retribuciones dinerarias	56.125,26
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	56.125,26
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.747,76
	53.377,50
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	
Otros gastos deducibles	2.000,00 0
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	51.377,50 0
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	51.377,50 0
ienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados	
BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICION DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS	3
Inmueble 1	
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 0
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00
Naturaleza. Inmueble	1 0
Uso. Inmueble	2 0
Situación.Inmueble	1 0
Referencia catastral.Inmueble	0
Periodo computable. Inmueble	365
Renta imputada. Inmueble	594,91
Inmueble 2	001,01
	DECLARANTE 0
,	50,00
Porcentaje de propiedad. Inmueble	
Naturaleza. Inmueble Uso. Inmueble	1 o 2 o
Situación.Inmueble	
Referencia catastral.Inmueble	005
Periodo computable. Inmueble	365 0
Renta imputada. Inmueble	61,50 0
Inmueble 3	
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 0
Porcentaje de propiedad. Inmueble	50,00 0
Naturaleza. Inmueble	1 0
Uso. Inmueble	2 0
Situación.Inmueble	1 0
Referencia catastral.Inmueble	0
Periodo computable. Inmueble	365 0
Renta imputada. Inmueble	11,18 0
RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONOMICAS	
Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	667,59 o
ase imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
	52.045,09 3
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	52.045,09 3
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	0,00 3
educciones de la base imponible	
REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL	
Régimen general	
Aportación / Contribución 1	
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE 4
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2015	2.068,31 4
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	2.068,31 4
Total con derecho a reducción	2.068,31 4
ase liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	.
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.068,31 4
Page liquidable general [/290) (420) (420) (421) (422) (423) (424)]	

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

2015

DETERMINACION DE LA BASE LICUIDABLE DEL AHORRO 588 liquidable del ahorro (1395/441)-(442) 5.550.00 5.5	Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	440
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares Mínimo contribuyente. Importe estatal (morte de la composition d	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Minimo contribuyente. Importe estatal 5.550.00 s.550.00	Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,00 445
Minimo contribuyente. Importe estatal 5.550.00 s.550.00	Adequación del impuesto e les sireunstancies personales y familiares	
Minimo contribuyente. Importe autonómico 5.550,00 5.550,00 6.550,00 6.00 Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal 5.550,00 6.00 Minimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 6.00 Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0.00 4.00 Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 5.550,00 6.00 Cálculos del Impuecto y resultado de la declaración Cubita correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen autonómico Cúbita correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.138,45 472 Cubita autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.406,23 472 Cubita autonómica correspondiente a la minimo personal y familiar de B.L. general 6.60,00 482 Cubita autonómica correspondiente a la base liquidable general 6.61,20 582,72.5 Tipo medio autonómica 6.740,23 473 Tipo medio autonómica 13,48 473 Cubita integra autonómica (477)+(484) 6.611,20 482 <		5 550 00 455
Minimo personal y familiar para calcular et gravamen estatal 5.550,00 ≤ Minimo personal y familiar para calcular et gravamen autorómico 5.550,00 ≼ Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular et gravamen estatal 0.00 ₄ Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular et gravamen estatal 0.00 ₄ Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular et gravamen autorómico 5.550,00 ₄ Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular et gravamen autorómico 0.00 ₄ Cálculos del impuesto y resultado de la declaración 7.138,45 ₄ Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.138,45 ₄ Cuota autorómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.406,23 ₄ Cuota autorómica correspondiente a la base liquidable general 66.00 ₂ Cuota autorómica correspondiente a la base liquidable general 66.00 ₂ Cuota autorómica correspondiente a la base liquidable general 6.61.20 ¼ Tipo medio catatal 13.22 ₄ 17 Tipo medio catatal 16.61.20	• • •	
Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 5.550,00	• •	5 550 00 100
Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal 0.00 465		
Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal 0.00 set Minimo personal y familiar de la base liquidable deral para calcular el gravamen autonómico 0.00 4e3 0.00		
Minimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico 3,555,00 4cc	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Minimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Sciliudos del Impuesto y resultado de la declaración Sciliudos del Impuesto y resultado de la declaración 7.138.45 372 373 373 373 373 374 374 375		
Calculos del Impuesto y resultado de la declaración 7.138,45 47.138,45		
Cuota estata correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.138,45 272 273	Minimo personal y familiar de la base liquidable del anorro para calcular el gravamen autonomico	0,00 468
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen 7.406.23 72 72 72 72 72 72 72	Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	
Cuota estatal correspondiente al minimo personal y familiar de B.L. general	Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.138,45 472
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general 666,00 275	Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.406,23 473
Cuota autonómica correspondiente al minimo personal y familiar de la B.L. general 6.66, 00 475 475 475 475 477 477 475 477	Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25 474
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general 6.611,20 476 470		000 00 🗔
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,22 473 13,2		0.044.00
Tipo medio estatal 13,22 372 375		0.740.00
Tipo medio autonómico	The second and second	10.00
Cuota integra estatal [(476)+(484)] 6.611,20 490	'	10.40
Deducciones	Custo (storing potetal ((470), (404))	6 611 00
Deducciones Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 2.664,28	0 1 () () () () () () ()	0.740.00
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic Importe con derecho a deducción 2.664,28 1.		_
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable 766,43 637 Por donativos, parte estatal 383,22 497 Por donativos, parte autonómica 383,22 498 Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDAS Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)] 6.227,98 515 Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)] 6.357,01 516 Cuota líquida autonómica (491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(504)-(506)-(508)-(511)] 6.357,01 526 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 526 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 534 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 2.835,35 546 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 2.835,35 546 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 690 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		2 664 28
Por donativos, parte estatal 383,22 497		·
Por donativos, parte autonómica 383,22 498 Determinación de cuotas líquidas y resultados CUOTAS LÍQUIDAS Cuota líquida estatall((490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(511)] 6.227,98 515 Cuota líquida autonómica ((491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(508)-(511)] 6.357,01 516 Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(521)+(520)] 6.227,98 525 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 528 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN TOLIDA ((190)) 12.584,99 527 Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 9.749,64 533 Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 534 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 2.835,35 545 Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(59		
Determinación de cuotas líquidas y resultados	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
CUOTAS LÍQUIDAS Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(507)-(509)-(510)] 6.227,98 s15 Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)] 6.357,01 s16 Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)] 6.227,98 s25 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 s26 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 s27 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 s27 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 s33 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 s44 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 s45 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 s95 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 s96 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	Por donativos, parte autonomica	383,22 498
Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(507)-(509)-(510)] 6.227,98 515 Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)] 6.357,01 516 Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)] 6.227,98 525 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 526 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 527 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 534 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	Determinación de cuotas líquidas y resultados	
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)] 6.357,01 518 Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)] 6.227,98 525 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 528 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 699 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	CUOTAS LÍQUIDAS	
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)] 6.227,98 525 Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01 526 CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 9.749,64 533 Por rendimientos del trabajo 9.749,64 544 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 596 Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 600 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 600	Cuota líquida estatal[(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	6.227,98 515
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)] 6.357,01	Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	6.357,01 516
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	6.227,98 525
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)] 12.584,99 527 Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 9.749,64 533 Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN 2.835,35 545 Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 596 Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 600 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía 6.357,01 600	Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	6.357,01 526
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)] 12.584,99 532 RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 S44 S44 S45 S45 S45 S45 S45 S45 S46	Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	12.584,99 527
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA Por rendimientos del trabajo 9.749,64 533 Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 S44 S44 S45 S45 S45 S45 S45 S45 S46	Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	12.584,99 532
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 596 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)] 9.749,64 544 RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 596 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	Por rendimientos del trabajo	9.749,64 533
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 596 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	
Cuota diferencial [(532)-(544)] 2.835,35 545 Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] 2.835,35 595 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada 6.357,01 596 Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 600 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		,
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)] Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Cuota líquida autonómica incrementada Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		2.835.35 545
Cuota líquida autonómica incrementada Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	** * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	
Cuota líquida autonómica incrementada Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	Investe del IDDE que comenciale e la Comunidad Autéroana de recidencia del contriburante	
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente 6.357,01 600 Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		6.257.01
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
	importe dei inici: que corresponde a la Comunidad Autonoma de residencia dei contribuyente	0.337,01 600
Suma de deducciones autonómicas	Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía	
	Suma de deducciones autonómicas	0,00 511

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33

www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Declaración 2015 Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

(1	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICAT	IVA Ejercicio 2 0 1 5 Período 0 A	
Primer declarante (1)	N F 1.er Apellido	Número justificante: 2.º Apellido Nombre	
	LOPEZ	GONZALEZ MARIA JOSE /	
Cón - yuge			
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro 440 445 0,00 Cuota líquida estatal Cuota líquida autonómica 515 6.227,98 516 6.357,01	Cuota íntegra estatal 490 6.611,20 Cuota íntegra autonómica 491 6.740 23	
Resur	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) Importante si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como conse (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro	ecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración	
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria		
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. NO FRACCIONA el pago	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Si DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610])	
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solici Devolución Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la c	Importe D	
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo media segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cue el importe correspondiente. Número de cuen	le sean cargados los correspondientes pagos. nta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia	

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

Modelo 100

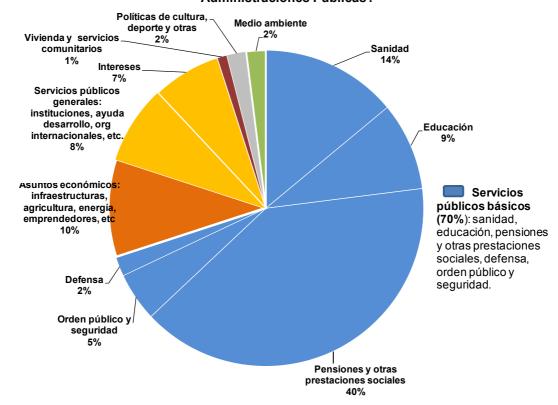
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2015 se encuadran en la casilla 532 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 532 menos casilla 600] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 600]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2014, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2014), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx